



III LEGISLATURA NUM. 157

27 de diciembre de 1994

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS

PNL-181 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones con las Universidades Canarias para que se mantenga la gratuidad de matrícula para los hijos del personal que presta sus servicios en la Administración Educativa.

Página 4249

PNL-195 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación de medios para la vigilancia del Patrimonio Arqueológico y la construcción de un Centro de Interpretación en el Julan, El Hierro.

Página 4249

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-438 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre adopciones, acogimientos familiares y acogimientos preadoptivos durante los años 1991, 1992 y 1993.

Página 4249

PE-439 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre menores reingresados en centros de protección de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Página 4250

PE-440 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre centros concertados y propios que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y mecanismos de control e inspección.

Página 4250

PE-441 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre mecanismos de control e inspección a centros en los que se cumplen medidas reformadoras.

Página 4251

PE-442 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre mecanismos de control e inspección a centros de desintoxicación de personas adictas a las drogas.

Página 4252

PE-443 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre precio diario, según centro y medida a aplicar, por persona adicta a la droga.

Página 4252

PE-444 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre precio pagado a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, durante los años 1991,1992 y 1993.

Página 4253

PE-445 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre asistentes sociales, psicólogos y educadores que prestan servicio en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la Familia y al Menor.

Página 4253

PE-446 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre centros de acogida para menores desamparados.

Página 4254

CONTESTACIONES

PE-429 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de los Presupuestos del Instituto Tecnológico de Canarias, a 1 de octubre de 1994.

Página 4254

PE-430 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones y convenios con Retevisión y equipos adquiridos para la cobertura de televisión en Canarias.

Página 4261

PE-431 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre viajes realizados por el Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Página 4263

PROPOSICIONES NO DE LEY**RECHAZADAS**

PNL-181 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones con las Universidades Canarias para que se mantenga la gratuidad de matrícula para los hijos del personal que presta sus servicios en la Administración Educativa.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 24/6/94.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de octubre de 1994, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones con las Universidades Canarias para que se mantenga la gratuidad de matrícula para los hijos del personal que presta sus servicios en la Administración Educativa, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de

1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PNL-195 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación de medios para la vigilancia del Patrimonio Arqueológico y la construcción de un Centro de Interpretación en el Julan, El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 102, de 11/10/94.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 26 de octubre de 1994, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación de medios para la vigilancia del Patrimonio Arqueológico y la construcción de un Centro de Interpretación en el Julan, El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-438 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre adopciones, acogimientos familiares y acogimientos preadoptivos durante los años 1991, 1992 y 1993.

(Registro de Entrada núm. 2.102, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.1.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel

Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre adopciones, acogimientos familiares y acogimientos preadoptivos durante los años 1991, 1992 y 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Cuál es el número de adopciones, acogimientos familiares y de acogimientos de pre-adoptivos que se han producido en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 1.991, 1.992 y 1.993?

¿Cuál es el número de familias que se encontraban inscritas en los años 1.991, 1.992 y 1.993, respectivamente, en el registro de familias adoptantes de menores y en el registro de familias acogedoras de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-439 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre menores reingresados en centros de protección de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993.

(Registro de Entrada núm. 2.103, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.2.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre menores reingresados en centros de protección de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Cuál es el número de menores canarios que ha reingresado en un centro de protección de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-440 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre centros concertados y propios que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y mecanismos de control e inspección.

(Registro de Entrada núm. 2.104, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.3.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel

Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre centros concertados y propios que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y mecanismos de control e inspección.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Cuál es el número y cuáles son, de centros concertados que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y número de centros propios de la Comunidad Autónoma que llevan también funciones protectoras?

¿Qué mecanismos de control e inspección existen sobre centros que cumplen estas funciones, en relación a los menores que precisan protección?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-441 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre mecanismos de control e inspección a centros en los que se cumplen medidas reformadoras.

(Registro de Entrada núm. 2.105, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.4.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre mecanismos de control e inspección a centros en los que se cumplen medidas reformadoras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Qué mecanismos de control e inspección existen, sobre los centros en los que se cumplen medidas reformadoras tanto de internamiento como de libertad vigilada judicialmente impuestas?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-442 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre mecanismos de control e inspección a centros de desintoxicación de personas adictas a las drogas.

(Registro de Entrada núm. 2.106, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.5.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre mecanismos de control e inspección a centros de desintoxicación de personas adictas a las drogas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Qué mecanismos de control e inspección existen sobre los centros en la que personas adictas a las drogas intentan desintoxicarse?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de

1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-443 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre precio diario, según centro y medida a aplicar, por persona adicta a la droga.

(Registro de Entrada núm. 2.107, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.6.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre precio diario, según centro y medida a aplicar, por persona adicta a la droga.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Cuál es el precio diario que paga la consejería

según el centro y la medida a aplicar a las personas adictas a la droga?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-444 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre precio pagado a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, durante los años 1991, 1992 y 1993.

(Registro de Entrada núm. 2.108, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.7.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre precio pagado a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Qué precio ha pagado la Consejería a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, tanto de inválidos como de asistidos, durante los años 1991, 1992 y 1993.?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-445 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre asistentes sociales, psicólogos y educadores que prestan servicio en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la Familia y al Menor.

(Registro de Entrada núm. 2.109, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.8.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre asistentes sociales, psicólogos y educadores que prestan servicio en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la Familia y al Menor.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Qué número de asistentes sociales, psicólogos y educadores prestan servicios en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la familia y al menor, y sueldos que perciben por todos los conceptos y horarios que cumplen los mismos?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PE-446 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre centros de acogida para menores desamparados.

(Registro de Entrada núm. 2.110, de 30 de noviembre de 1994.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.9.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-429 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de los Presupuestos del Instituto Tecnológico de Canarias, a 1 de octubre de 1994.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 18/11/94.)

Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre centros de acogida para menores desamparados.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Qué número y cuáles son los centros de acogida para menores desamparados, existentes en las Islas Canarias?

Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1994. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P. Popular.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES

4.10.-Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de los Presupues-

tos del Instituto Tecnológico de Canarias, a 1 de octubre de 1994.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Registro de Entrada núm. 2.117, de 1 de diciembre de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, A 1 DE OCTUBRE DE 1994,

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1994.
EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

¿Cuál es el grado de ejecución de los Presupuestos de Gastos, Ingresos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Canarias a 1 de octubre de 1994?

El Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC, en adelante) tenía unos ingresos presupuestados de 177 millones pts en 1994, pero ha sufrido dos variaciones importantes en sus Proyectos de Inversión, a las que luego se hará referencia, que han obligado a ajustar el volumen de ingresos a una cantidad cercana a los 100 millones pts.

Las variaciones han sido:

- Por dificultades de negociación con Aerogeneradores Canarias S.A., se ha anulado la compra de un Parque Eólico de Apoyo a I+D en Pozo Izquierdo (Gran Canaria), aunque los estudios previos se destinarán a un nuevo expediente de contratación con otra empresa fabricante, demorando hasta 1995 el resto de la inversión.

- Ha sufrido un retraso, por demoras en la obtención de la Licencia de Obras, la construcción del Centro de Investigación de Aguas y Energía de Pozo Izquierdo (Gran Canaria), por lo cual hasta 1995 no podremos disponer de dicho Centro.

Esta reducción de ingresos obligó a ajustar el volumen de gastos a esa nueva cantidad, como consecuencia de las pautas marcadas por el Plan de ajuste de la Empresa, tendente a conseguir la máxima rentabilidad de los recursos disponibles, en el marco de las medidas de ajuste que establece la Autoridad Monetaria.

Teniendo en cuenta dicho ajuste, el grado de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos al 1 de octubre de 1994 sería de un 65% para los gastos y de un 43% para los ingresos, como se pone de relieve con el cuadro siguiente:

Partidas	Presup.	Ajust.	Ejec.
Gastos	177,00	100,00	65,21
Ingresos	177,00	100,00	42,73
Inversiones	1.513,00		1.194,00

La ejecución del Programa de Inversiones para 1994 sigue las pautas marcadas en el Plan de Inversiones del ITC, aprobado en noviembre de 1993, y que hacía prever la ejecución al 100% del Plan durante 1994.

Así, de una inversión global prevista para 1994 de 1.513.088.684 pts., están invertidos al 30 de septiem-

bre de 1994 unos 1.198.010.313 pts., lo que representa un grado de ejecución del 79%, por tanto dentro de los márgenes previstos al principio del ejercicio actual.

La materialización de dichas inversiones se realizó en los siguientes proyectos:

Proyecto de Inversión	Invertido (30/9/1994)
Construcción Sede ITC en Santa Cruz de Tenerife	164.549.624.-
Construcción Sede ITC en Las Palmas de Gran Canaria	520.201.504.-
Construcción del Centro de Investigación de Energías y Agua de Pozo Izquierdo	62.510.553.-
Parque Eólico de Apoyo a I+D en Pozo Izquierdo	416.000.-
Equipamiento Sede provisional ITC en Las Palmas de G.C.	8.083.980.-
Programa de Actuación Tecnológica	987.000.-
Convenio ITC/Centro de Tecnología de Gemas y Diseños	8.838.818.-
Convenio ITC/Instituto de Algología Aplicada	24.295.829.-
Convenio ITC/ITER Adquisición y Explotación 2 ENERCON-40	150.000.000.-
Convenio ITC/GRANTECAN	250.000.000.-
Convenio ITC/ULPGC Unidad Multimedia y Visión Artificial	5.738.581.-
Convenio ITC/ULPGC Unidad Informática Médica	2.388.424.-
TOTAL	1.198.010.313.-

En cuanto a la evolución de las partidas que suponen ingresos para el ITC hay que hacer referencia al incremento de ingresos financieros, pues de unos 10 millones pts. que se habían presupuestado en un principio, el saldo de esta cuenta a 30 de septiembre de 1994 es de 11.496.984 pts.

Otra fuente de ingresos serán las Subvenciones Oficiales a la Explotación, partida que en la fecha de este control supone un saldo de 30.985.492 pts.

Como consecuencia de las variaciones en Proyectos de Inversión, no se podrán obtener todos los ingresos por prestación de servicios que se previeron, quedando reducida esta cantidad a 10 millones pts.

En relación al grado de ejecución del presupuesto de gastos a 1 de octubre de 1994 hay que decir que lo presupuestado era de 177 millones, para lo cual se

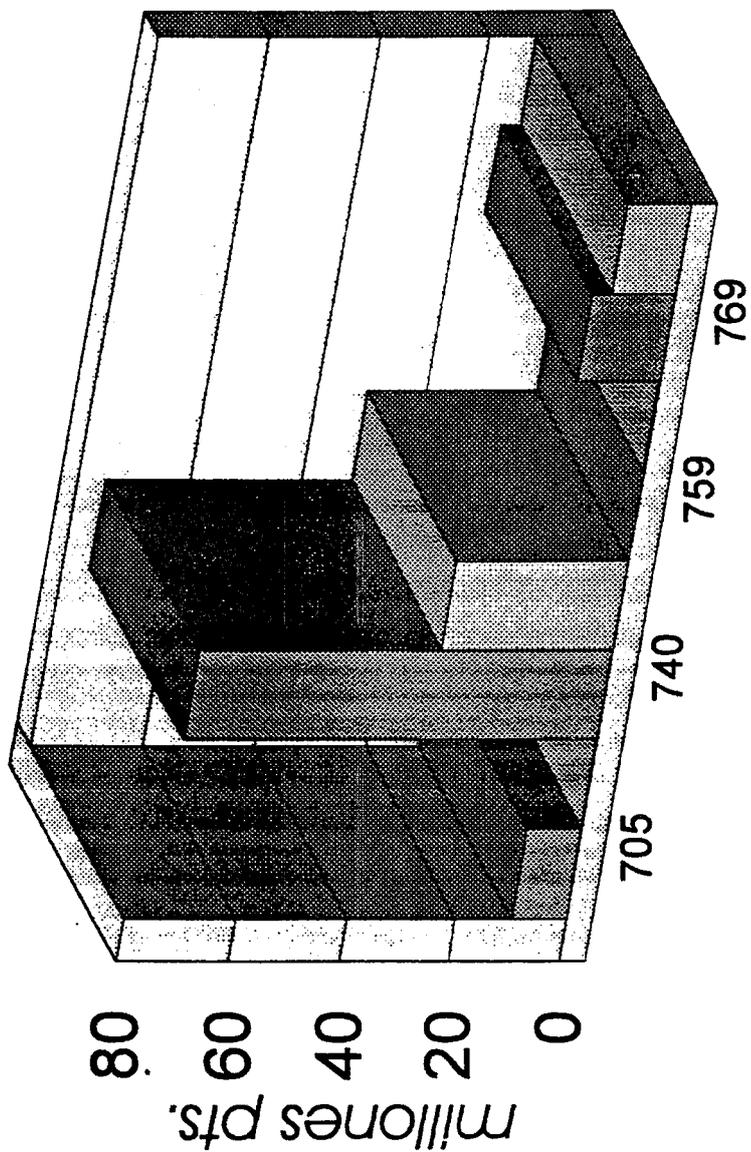
esperaba contar con un volumen similar de ingresos, pero debido a la reducción de ingresos se ha ajustado la capacidad de gasto del ITC a los referidos 100 millones, ante lo cual se pasa de un 30% a un 65% de ejecución del presupuesto para gastos a 1 de octubre de 1994.

Así, se han reducido sensiblemente las cantidades destinadas a determinados gastos, como serían los Servicios de Profesionales Independientes, Suministros, Publicidad y Propaganda, y Gastos financieros.

Todo esto se pone de manifiesto en los gráficos siguientes en los que los conceptos de gastos e ingresos se han representado por su correspondiente nomenclatura del Plan General de Contabilidad actualmente vigente, y que es la que se ha adoptado como propia para la llevanza de la contabilidad del ITC.

Ejecución de ingresos del ITC S.A.

30 - Septiembre - 1994

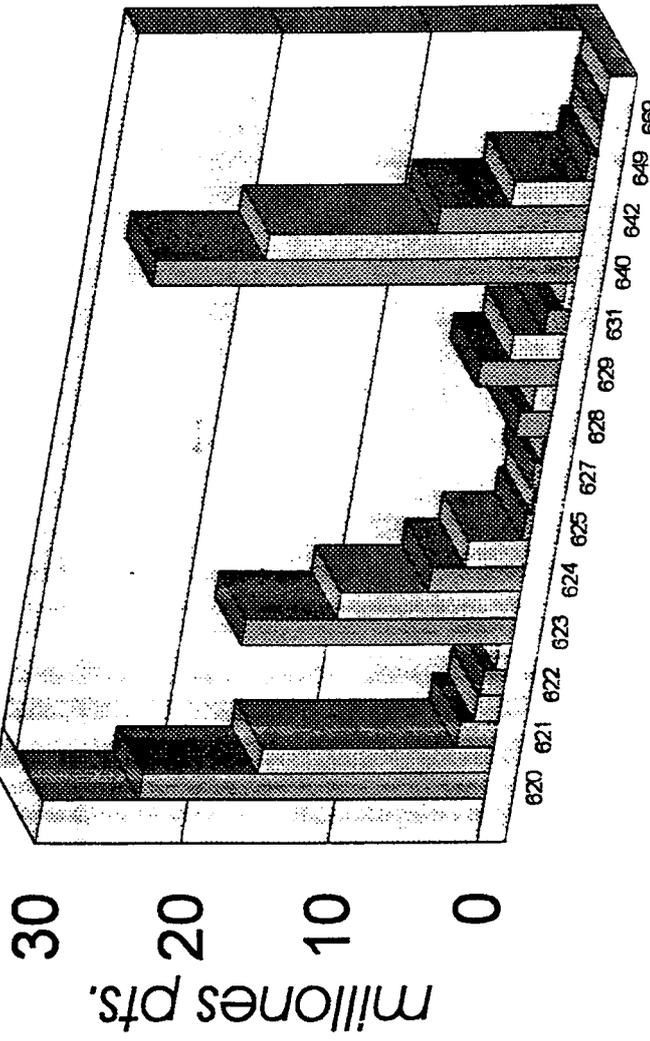


Ingresos según P.G.C.

■ Presupuestados ■ Ejecutados

Ejecución de gastos del ITC S.A.

30 - Septiembre - 1994



Gasto según P.G.C.

Presupuestado

Ejecutado

¿Cuál es el estado de ejecución del presupuesto de inversiones (REGIS-STRIDE) del ITC de 1993?

mas REGIS y STRIDE destinados para I+D a esta Comunidad y que ascendieron a 2.125 millones de pesetas según la siguiente asignación:

Con cargo a los fondos comunitarios de los progra-

P.I. 91615403 "CENTROS ITI"	872.-
P.I. 91615402 "INSTITUTOS TECNOLÓGICOS"	1.253.-
TOTAL FONDOS	2.125.-

fueron utilizados 211 millones de pesetas antes de la creación del ITC.

El Gobierno de Canarias, en sesión del 5 de marzo de 1993, autorizó al Consejero de Economía y Hacienda para transferir al ITC los fondos restantes (1.914 millones de pesetas) una vez aprobada la

modificación presupuestaria correspondiente para transferir las consignaciones desde el Capítulo VI al VII de los Presupuestos 1993, conforme a la siguiente aplicación:

Aplicación	Transferencia de capital Clasificación Económica	Importe	TOTAL
Instituto Tecnológico P.I.-L.A. 93715	15.03.722A.740.00	566.500.000	1.352.261.328
	15.03.722A.740.00.02	785.761.328	
Centros I.T.I. P.I.-L.A. 93715	15.03.722A.740.00	276.000.000	562.000.000
	15.03.722A.740.00.02	286.000.000	
			1.914.261.328

Los nuevos Proyectos de inversión fueron declarados en aquella misma sesión del Consejo de Gobierno como transferencias, conforme a lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 10/1992, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de esta Comunidad para 1993.

Por último, el Consejo de Administración del ITC, en su reunión del 8 de noviembre de 1993, aprobó

por unanimidad un Plan de Inversiones 1993 con cargo a los 1.914 millones de pesetas pendientes, con la distribución de proyectos que figuran en el cuadro adjunto. En el citado cuadro y en las columnas de pagado y comprometido se puede observar la situación de los diferentes proyectos. Adjuntamos relación detallada tanto de los pagos efectuados como de los compromisos adquiridos.

PLAN DE INVERSIÓN ITC.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE FASE I (1993)	IMPORTE FASE II (1994)	COMPROMETIDO	PAGADO	PROGRAMA
TUCAN S.A.	Edificio Central Definitivo del ITC, que albergará Servicios Centrales, Fundación ITC, oficinas de Promoción Tecnológica y Laboratorios. C/ Venegas, 27. Las Palmas de G.c.	610'0	-	*610'0	183'144	B
BONY S.A. Y OTROS	Centro Energía y Agua, Pozo Izquierdo Terrenos, acondicionamiento, proyecto y edificio..... 244 Infraestructura; Sistemas automáticos de desalación por energía eólica 40 Equipamientos..... 16	200'0	100'0	*50'0	-	A
ACSA,S.A.	Parque eólico de apoyo a I+D en el Instituto de Energía y Agua.	697'0	--	697'0		A,B
DIVERSOS PROVEEDORES	Equipamiento y Adecuación Sede Provisional ITC, S.A. Edificios en marcha	15'0	-	*9'988	7'056	B
ACSA,S.A.	Fase de obtención de datos y Explotación del Centro Eólico-Diesel de Fuerteventura	8'0	-	8'0	-	B
ARCHIPIELAGO AUTOMOVILES,S.A.	Adquisición-ampliación del inmueble Sede Central en Sta. Cruz de Tenerife.	156'0	-	156'0	-	B
ITER,S.A.	Participación del ITC,S.A. en el Instituto Tecnológico de Energías Renovables (Ampliación del Parque + Sede Central).	150'0	-	150'0	-	A
GEMAS CANARIAS,S.A.	Participación con Universidad de La Laguna.	23'0	10'0	-	-	A
FUNDACIÓN ITC.	Programa de Actualización tecnológica y de Innovación e Informes	10'0	-	*1'0	0'987	A
P.C.	Equipamiento adicional y construcciones en el Instituto de Algología Aplicada	20'0	10'0	-	-	A
P.C.	Estudio y puesta en marcha del Centro Canario de Proceso de Imágenes en Centro Internacional de Investigación en Ciencias de la Computación	10'0	10'0	-	-	A
P.C.	Estudio y Equipamiento de la Unidad de Informática y Electrónica Médica, en el Centro Internacional de la Investigación en Ciencias de la Computación.	15'0	10'0	-	-	A
TOTAL		1.914'0	140'0	1.681'988	191'187	

NOTA: En la columna **COMPROMETIDO** se marca con asterisco lo comprometido en firme, con contrato firmado. El resto está pendiente de aprobación y firma de contrato.

PE-430 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones y convenios con Retevisión y equipos adquiridos para la cobertura de televisión en Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 18/11/94.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS: CONTESTACIONES

4.10.-Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones y convenios con Retevisión y equipos adquiridos para la cobertura de televisión en Canarias.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Registro de Entrada núm. 2.116, de 1 de diciembre de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GESTIONES Y CONVENIOS CON RETEVISIÓN

Y EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA LA COBERTURA DE TELEVISIÓN EN CANARIAS

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1.994. EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA PE-430 SOBRE LOS CONVENIOS CON RETEVISIÓN Y EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA LA COBERTURA DE TELEVISIÓN EN LA ISLA DE EL HIERRO.

El Ente Público Retevisión, como titular del servicio portador de señales de televisión, ha venido actuando según lo previsto en el contrato de prestación de servicios suscrito con el Estado y desarrollado en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada. De las tres fases a las que se refiere dicho plan, las dos primeras han sido acometidas por Retevisión, según el calendario previsto.

En julio del 92 el Gobierno Canario firmó un Acuerdo Marco con el Ente Público, en el cual se recogen como objetivos prioritarios, el acceso de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma al servicio público de televisión así como a la ampliación y mejora del transporte y distribución de la señal de televisión.

A fin de adelantar las fechas de entrada en servicio de los diferentes centros emisores contemplados en la tercera fase, y al amparo de este acuerdo se firmaron los siguientes anexos:

Anexo I

Instituciones participantes:

-Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

-Retevisión

-Gobierno de Canarias

Centro Emisor: San Sebastián de La Gomera

Aportación Gobierno Autónomo: 750.000 pts

Anexo II

Instituciones participantes:

- Ayuntamiento de Valverde de El Hierro
- Cabildo Insular de El Hierro
- Retevisión
- Gobierno de Canarias

Centro Emisor: Valverde

Aportación Gobierno Autónomo: 1.312.500 pts

Anexo III

Instituciones participantes:

- Cabildo Insular de La Palma
- Retevisión
- Gobierno de Canarias

Centro Emisor: Santa Cruz de La Palma

El Paso

Aportación Gobierno Autónomo: 5.812.500 pts

Anexo IV

Instituciones participantes:

- Ayuntamiento de Santa Lucía
- Ayuntamiento de Agüimes
- Ayuntamiento de S. Bartolomé de Tirajana
- Cabildo Insular de Gran Canaria
- Gobierno de Canarias

Centro Emisor: Pozo de las Nieves.

Agüimes

Aportación Gobierno Autónomo: 17.500.000 pts

Anexo V (Tenerife Norte)

Instituciones participantes:

- Cabildo Insular de Tenerife
- Gobierno de Canarias

Centro Emisor: Los Realejos

Punta del Higalco

Los Silos

Icod de los Vinos

Garachico

Aportación Gobierno Autónomo: 11.812.500 pts

Anexo VI (Tenerife Sur)

Instituciones participantes:

- Cabildo Insular de Tenerife
- Gobierno de Canarias

Centro Emisor: Los Cristianos

Arguayo

Cruz de Gala

Aportación Gobierno Autónomo: 13.875.000 pts

En cada una de las fases Retevisión ha negociado previamente con las televisiones privadas, para que éstas se hagan cargo de los gastos por utilización de la red, así como de la parte correspondiente al mantenimiento de los equipos. Una vez cubierta la 3ª fase, se paralizaron las negociaciones debido a la falta de interés de éstas, por las zonas que restan por cubrir.

A partir de ese momento, Retevisión tampoco muestra interés alguno en ampliar la cobertura, ni

siquiera ante la propuesta de aportar el Gobierno de Canarias la totalidad de los equipos.

Ante esa situación se acometió, aunque de un modo provisional y casi en precario, la instalación de los centros de:

San Andrés

Igüeste de San Andrés

María Jiménez

San Agustín

Durante todo este tiempo por parte de Retevisión se nos informa de nuevos intentos de reanudarse las conversaciones con las TV privadas que en ningún momento llegan a concretarse.

La situación descrita anteriormente no sólo nos impedía propiciar convenios de extensión de la cobertura de las TV privadas sino que nos dificultaba el acometer de forma unilateral la instalación de nuevos centros. Retevisión niega el acceso a sus instalaciones y por tanto, impide el uso de la infraestructura (caseta, torre, acometida eléctrica, etc.) incrementando el coste de cualquier iniciativa de nuestro departamento y provocando además una limitación en cuanto a la fiabilidad de las pruebas a realizar, pues al no poder tomar medidas a una altura suficiente sobre el nivel del suelo, los resultados de los cálculos llevaban en algunos casos a elegir soluciones más costosas y sofisticadas que las que realmente serían necesarias partiendo de la infraestructura existente (recepción vía satélite, radioenlaces y reemisores intermedios).

En los últimos meses del año 93 y con la intervención del Cabildo de Fuerteventura, Retevisión propuso una nueva forma de acuerdo en la cual se pretendía que la Administración Pública Canaria aportase todo el equipamiento e incluso se hiciese cargo del mantenimiento anual.

La Dirección General de Comunicaciones e Informática realizó pruebas en tres centros de Anaga y tres de Fuerteventura y posteriormente en otros tres de la isla de El Hierro, con las limitaciones técnicas de los medios de que se dispone.

Una vez realizadas estas pruebas, se estimó conveniente la adquisición del equipamiento radioeléctrico que se detalla a continuación:

3 Uds Reemisor de TV marca INTELSIS serie TR-419 de 2W BIV/V, incluyendo triplexor de salida y dos paneles de emisión

2 Uds Reemisor de TV marca INTELSIS serie TR-419 de 2W BIV/V, incluyendo triplexor de salida y un panel de emisión

1 Uds Reemisor de TV marca INTELSIS serie TR-

519 de 8W BIV/V, incluyendo triplexor de salida y dos paneles de emisión

6 Uds Equipos de recepción por satélite

En el transcurso de las conversaciones antes mencionadas, se recibió un fax de Retevisión, en el cual se relacionan los centros emisores que se incluyen en la 4ª fase llamada "Plan de Cobertura Integral para las Televisiones Privadas en la Comunidad Autónoma Canaria". Este fax respondía a la existencia de nuevos contactos entre los concesionarios de las cadenas privadas y Retevisión.

En la actualidad se está trabajando con Retevisión sobre un borrador de convenio que contemple la aportación de los equipos antes mencionados a Retevisión y su instalación en la isla de El Hierro.

PE-431 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre viajes realizados por el Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 18/11/94.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS: CONTESTACIONES

4.10.-Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre viajes realizados por el Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Registro de Entrada núm. 2.115, de 1 de diciembre de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José López Mederos del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

VIAJES REALIZADOS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR,

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, que consta de los siguientes anexos:

Anexo I: Explicación de los gastos ocasionados.

Anexo II: Certificación del Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, sobre los objetivos de los viajes realizados.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1994.
EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

ANEXO I

VIAJES REALIZADOS POR D. JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR, CON EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS OCASIONADOS.

Viaje	Día 13.02 a 01.03.94	(Venezuela)
Alojamiento	124.600.-	
Manutención	111.600.-	
Billetes	160.831.-	
Teléfono	8.520.-	
Taxis	24.976.-	Total 430.527.-
Viaje	Día 03.02.94	(Las Palmas)
Manutención	5.500.-	
Billetes	7.750.-	
Taxis	2.735.-	Total 15.985.-
Viaje	Día 10.02.94	(Las Palmas)
Manutención	5.500.-	
Billetes	7.750.-	
Taxis	2.900.-	Total 16.150.-
Viaje	Día 14.03 a 15.03.94	(El Hierro)
Manutención	5.500.-	
Billetes	9.850.-	Total 15.350.-
Viaje	Día 26.03 a 13.04.94	(Miami-Venezuela)
Alojamiento	145.033.-	
Manutención	158.922.-	
Billetes	226.670.-	
Taxis	13.407.-	Total 544.032.-
Viaje	Día 23.05 a 30.05.94	(Venezuela)
Alojamiento	59.282.-	
Manutención	57.600.-	
Billetes	118.762.-	
Guaguas	2.898.-	
Taxis	16.871.-	Total 255.413.-
Viaje	Día 14.06 a 16.06.94	(Las Palmas)
Manutención	13.750.-	
Billetes	7.750.-	
Taxis	5.330.-	Total 26.830.-
Viaje	Día 20.07.94	(Las Palmas)
Manutención	5.500.-	
Billetes	7.750.-	Total 13.250.-
Viaje	Día 29.07.94	(Las Palmas)
Manutención	5.500.-	
Billetes	7.750.-	
Taxis	3.975.-	Total 17.225.-

Viaje	Día 02.08 a 13.08.94	(Venezuela)
Alojamiento	79.850.-	
Manutención	79.200.-	
Billetes	158.403.-	
Taxis	47.175.-	Total 364.628.-
Viaje	Día 16.08.94	(El Hierro)
Manutención	5.500.-	
Billetes	9.850.-	
Taxis	3.025.-	Total 18.375.-
Viaje	Día 09.09.94	(Las Palmas)
Manutención	5.500.-	
Billetes	8.877.-	
Taxis	3.900.-	Total 18.277.-
Viaje	Día 17.09 a 19.09.94	(El Hierro)
Manutención	5.500.-	
Billetes	9.850.-	
Taxis	1.500.-	Total 16.850.-
Viaje	Día 02.10 a 11.10.94	(Venezuela)
Manutención	70.300.-	
Alojamiento	90.816.-	
Billetes	110.550.-	
Teléfono	8.487.-	Total 280.153.-
Viaje	Día 22.09 a 25.09.94	(Valladolid)
Manutención	16.500.-	
Billetes	39.900.-	Total 56.400.-
Suma Total 2.089.445.-		

ANEXO II

D. JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR.

CERTIFICO:

La veracidad de los datos que a continuación se relacionan.

VIAJES REALIZADOS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR EN EL AÑO 1994.

Viaje del 13.02.94 al 01.03.94 a Venezuela:

Acompaña a una expedición formada por los seis mejores luchadores de Canarias a diferentes centros canarios de Venezuela. Al mismo tiempo coincide con la visita del Presidente del Gobierno de Canarias a Caracas, colaborando en la organización de los actos y acompañándolo en diversas visitas a instituciones venezolanas y centros canarios.

Viaje del día 03.02.94 a Las Palmas:

Resolver gestiones de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales relacionadas con el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Viaje del día 10.02.94 a Las Palmas:

Resolver gestiones de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales relacionadas con el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Viaje del 14.03. al 15 a El Hierro:

Para la asistencia a la presentación del libro patrocinado por la Viceconsejería de Relaciones Institucionales de D. Venancio Acosta "La Migración Clandestina de El Hierro a Venezuela" en la Casa de la Cultura de Valverde.

Viaje del 26.03.94 al 13.04.94 a Miami y Venezuela.

Acompañando Grupo Folclórico del Hogar Canario Venezolano "Teberite" a Miami, que con cargo a la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, y como acto de hermandad entre ambas instituciones, visitan dicho país para celebrar la romería de La Candelaria en Miami. Al mismo tiempo representa al Gobierno de Canarias en estos actos.

Se traslada seguidamente a Caracas con motivo de la celebración de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Viaje del 23.05.94 al 30.05.94 a Venezuela:

Se desplaza a Venezuela con motivo de estar presente en los actos de celebración del Día de Canarias en representación del Gobierno de Canarias. Al mismo tiempo se organiza en Caracas por parte de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales una exposición de trajes típicos canarios y se colabora en un festival folclórico en Caracas con la participación de los grupos representantes de los centros canarios en ese país.

Se presenta en Venezuela (centros canarios y medios de comunicación) el Decreto de concesión de ayudas sociales para los Canarios en el Exterior.

Viaje del 14.06.94 al 14.06.94 a Las Palmas:

Asistir a la celebración del Pleno del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Viaje del 20.07.94 a Las Palmas:

Para resolver gestiones de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales relacionadas con el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Viaje del 29.07.94 a Las Palmas:

Para resolver gestiones de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales relacionadas con el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Viaje del 02.08.94 al 13.08.94 a Venezuela:

Acompaña al Director General de la Juventud y a un coordinador de deportes de la Dirección General de Deportes a una visita por los centros canarios de Venezuela con la idea de establecer programas de los citados departamentos con los emigrantes canarios. En este viaje se mantienen reuniones con los centros y asociaciones con respecto a la tramitación de las ayudas sociales. Al mismo tiempo se recogen las solicitudes en los diferentes centros de subvenciones para los mismos y ayudas sociales.

Viaje del 16.08.94 desde El Hierro:

Estando de vacaciones en El Hierro tiene que desplazarse a Tenerife para resolver asuntos de la Viceconsejería relacionados con el Consejo.

Viaje del 17.09.94 al 19.09.94 a El Hierro:

Desplazamiento a El Hierro para preparar el viaje de un grupo de música a Valladolid y de conferenciantes a Venezuela.

Viaje del 02.10.94 al 11.10.94 a Venezuela:

Se desplaza a Venezuela acompañando al Viceconsejero de Relaciones Institucionales en su visita por diferentes centros canarios de Venezuela y se pone en funcionamiento la oficina de SOFESA en Caracas, en convenio con la Viceconsejería de Relaciones Institucionales.

Viaje del 22.09.94 al 25.09.94 a Valladolid:

Asiste a los actos que celebra la Casa canaria de Valladolid, representando a la Viceconsejería de Relaciones Institucionales y acompañando al grupo folclórico de El Hierro "TAICARES", enviado por la citada Viceconsejería.

En todos los viajes, además de lo señalado específicamente, se ha trabajado en el sentido de profundizar en el conocimiento de la situación de los emigrantes canarios y los centros, realizando todo tipo de gestiones para implantar nuevos programas de actuación o mejorar los actuales.